celebrada en Fene (A Coruña) el 27 de abril de 2001, en la que con asistencia de 141 de sus 176 miembros, se adoptó por unanimidad la modificación de los Estatutos, ampliándose el ámbito territorial de la Asociación, que en adelante se extenderá a las Comunidades Autónomas de Galicia, Asturias, Cantabria y Castilla y León. El domicilio social se fija en Fene (A Coruña) en la avenida Naturales, 41-43, entresuelo C. La certificación del acta y los nuevos Estatutos fue presentada por don José Manuel Galdo Fonte, actuando en calidad de Secretario de la Junta Directiva, junto a escrito de solicitud número 4881-6125, de entrada en el Registro del día 16 de mayo, apareciendo firmada por el citado señor Galdo, con el visto bueno del Presidente don Manuel Pérez Pérez. Con posterioridad y junto a escrito de entrada 84642-11311, de 25 de septiembre, la Asociación presentó otra documentación complementaria, con la debida diligencia de compulsa, que le había sido requerida el 31 de julio (salida 3040). Se hace constar que el CIF de la Asociación es el G-15392335. Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General. Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril).

Madrid, 9 de octubre de 2001.—La Directora general, Soledad Córdova Garrido.—54.050.

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección general de Programación y Actuación Administrativa sobre anuncio del depósito del acta de modificación de Estatutos del sindicato «Nueva Alternativa Asamblearia» (CIF G-62648837, depósito 7.924).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales establecidos por la Ley Orgánica de Libertad Sindical 11/1985, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 189, de 8 de agosto de 1985), ha sido admitido el depósito de la certificación del acta de la reunión de la Junta Directiva, de 10 de agosto de 2001, compuesta por 6 socios, a la que asistieron la totalidad de los mismos y en la que se adoptó por unanimidad modificar sus Estatutos en su artículo 2, ámbito territorial, extendiéndolo a todo el territorio nacional.

La certificación del acta fue presentada por don Francisco Beltrán Lafulla, en su calidad de Presidente, junto a escrito de solicitud número 7866-10083, de entrada el día 16 de agosto de 2001, y aparece firmada por el referido señor y por don Franciso Antonio Fernández Olmo, don Agustín Álvarez Lecegui, don José Antonio Aguilera Jiménez y dos personas más.

Se indica que dicho sindicato tiene por número de CIF, por domicilio en la calle Bailén, 9, segunda planta, Barcelona 08010, por ámbito territorial nacional y funcional en la actividad de la representación comercial de empresas dedicadas a la fabricación, transporte y venta de productos de alimentación, bollería industrial y panaderías.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid) y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo, 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995).

Madrid, 15 de octubre de 2001.—La Directora general, Soledad Córdova Garrido.—54.058.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Anuncio sobre notificación a «Global Analysis Limited» a su Administrador único, don Wilfred Morgan Caulfield Murray, y a sus apoderados, don Sergio Ariel López Crivogusov y don José Manuel Romay Fontán, de la propuesta de resolución formulada en el expediente sancionador incoado por acuerdo del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de 27 de marzo de 2001.

Intentada y no habiendo podido practicarse la notificación personal a la entidad y personas mencionadas de la propuesta de resolución formulada por los instructores en el expediente sancionador incoado por acuerdo del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se procede, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a notificarles el referido acto, concediéndoles el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la presente publicación, para que tomen conocimiento del mismo, el cual estará puesto de manifiesto en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sita en el paseo de la Castellana, número 19, de Madrid.

Madrid, 31 de octubre de 2001.—El Director de la Dirección General de Inspección, P. O, María Teresa de Miguel.—54.888.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Anuncio del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Dirección General de Energía y Minas de información pública sobre un proyecto de distribución y suministro de gas propano (GLP) en el término municipal de Navàs. Entidad beneficiaria: «Cepsa Elf Gas, Sociedad Anónima». Expediente número 00037939/01.

De acuerdo con lo que prevén la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, y el Reglamento general del servicio público de gases combustibles, aprobado por el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el proyecto de distribución y suministro de gas propano (GLP) que se detalla a continuación:

Expediente número: 00037939/01.

Peticionario: «Universal Gasworks, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Bisbe Morgades, 8 / 6e.1a., 08500 Vic (Barcelona).

Objeto: Obtener la autorización administrativa y la aprobación del proyecto de ejecución de las obras de distribución de gas propano (GLP) para usos domésticos, comerciales e industriales en la población de Palà de Torroella, en el término municipal de Navàs, provincia de Barcelona.

Características principales en la instalación: Estación de almacenamiento de GLP con un volumen de almacenamiento de 30,36 metros cúbicos, formada por dos depósitos con un volumen unitario de 15,18 metros cúbicos cada uno, de tipo aéreo.

Dimensiones de cada depósito.

Longitud: 6.800 milímetros.

Diámetro exterior: 1.750 milímetros.

Capacidad total: 15.180 litros.

Carga útil al 85 por 100 de capacidad: 6.376 kilogramos.

Superficie exterior: 45,5 metros cuadrados.

Peso del depósito vacío: 3.320 kilogramos.

Presión de timbre: 30 kg/cm^2.

Presión de prueba: 26 kg/cm^2.

Presión de trabajo: 20 kg/cm^2.

Equipo de regulación aparatos de control, maniobra de seguridad y protección catódica para las conducciones de acero y toma de tierra de los depósitos con una resistencia menos de 20 ohms.

Red de distribución.

Longitud: 64 metros y 1.153 metros, respectivamente.

Diámetros: 63 milímetros y 40 milímetros, respectivamente.

Material: Polietileno SDR-11, de acuerdo con la norma UNE 53.333.

Presión máxima efectiva de servicio: 1,76 bar.

Presupuesto total: 11.486.297 pesetas (69.034,03 euros).

Todas aquellas personas o entidades que se consideran afectadas pueden examinar el proyecto en la sede de la Dirección General de Energía y Minas (avenida Diagonal, 514 2n - Barcelona) y presentar los escritos de alegaciones en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 17 de septiembre de 2001.—El Jefe del Servicio de Gas y Petróleo, Jaume Farré i Solsona.—Pala de Toroella (Navàs), 16 de octubre de 2001.—Joan Llorente i Noguerol.—55.034.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

Resolución de la Dirección General de Industria (Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico) del Gobierno de Cantabria por la que se otorga el Permiso de Investigación «Geoalfoz» número 16.544.

La Dirección General de Industria —Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico— del Gobierno de Cantabria hace saber que se ha otorgado el registro minero que a continuación se cita:

Clase: Permiso de Investigación.
Número: 16.544.
Nombre: «Geoalfoz».
Recurso: Recursos geotérmicos (Sección D).
Superficie: 45 cuadrículas mineras.
Términos: Alfoz de Lloredo.
Titular: Francisco Ballester Muñoz.

Lo que se hace público en complimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Santander, 18 de octubre de 2001.—El Director General, Pedro Obregón Cagigas.—54.007.